



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 13 NOV 2023

Res. H N°

1859/23

Expte. N° 4.757/23

VISTO:

La nota N° 1289-23 presentada por la Cra. Lourdes Josefina LOPEZ QUIROGA, Auxiliar Administrativa del Departamento del Personal de la Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica del **Fondo De Capacitación PAU** con motivo del cursado de la "Especialización en Dirección en Recursos Humanos" que se dicta en la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE la Cra. LOPEZ QUIROGA adjunta la constancia de alumno regular y los comprobantes de pagos de matrícula y cuota de la especialización, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante **Despacho N° 082/23**, otorgar una ayuda económica de hasta la suma total de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00)** para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación PAU**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 31/10/2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Cra. Lourdes Josefina LOPEZ QUIROGA, DNI. 31.067.353, Auxiliar Administrativa del Departamento del Personal de la Facultad, hasta la suma total de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00)** en concepto de pagos de aranceles de la Especialización mencionada en el exordio .-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Capacitación PAU" (Sub. Sub. Unidad 027.004.011).-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lme/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa